



PERU

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
- CONADIS

Informe de Evaluación de Implementación N° 002
Plan Operativo Institucional 2019 Modificado

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN N° 002

2019

POI MODIFICADO

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

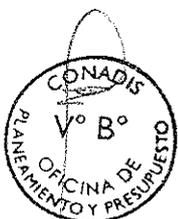


Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP.



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. CONSIDERACIONES GENERALES	3
1.1 MISIÓN INSTITUCIONAL	4
1.2 ANTECEDENTES	4
1.3 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI	4
2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	6
2.1 MODIFICACIONES.....	6
2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	7
2.3 EJECUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA METAS FÍSICAS II TRIMESTRE.....	11
2.3.1 PRESIDENCIA.....	11
2.3.2 SECRETARÍA GENERAL.....	14
2.3.3 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	15
2.3.4 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	16
2.3.5 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	18
2.3.6 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	20
2.3.7 DIRECCIÓN DE INVESTIGACION Y REGISTRO	23
2.3.8 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD	25
2.3.9 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	27
2.3.10 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	29
2.4 PRINCIPALES DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.....	31
2.5 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	32
2.6 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.....	33
3. CONCLUSIONES	33
4. RECOMENDACIONES	35
5. ANEXOS:	36
5.1 REPORTE DE SEGUIMIENTO AL POI (ANEXO).....	36





RESUMEN EJECUTIVO

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Tiene por función establecer y coordinar las políticas multisectoriales nacionales sobre discapacidad, a fin de contribuir con el proceso de integración social, económica y cultural de la persona con discapacidad en nuestro país.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2019 Modificado, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 006-2019-CONADIS/PRE de fecha 15.01.2019. Asimismo, para el presente Informe de Evaluación de Implementación N° 002, se ha considerado los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021, aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2018-CONADIS/PRE de fecha 16.02.2018.

Siendo el POI un instrumento de gestión donde se vincula el empleo de los recursos asignados y los resultados a alcanzar durante el ejercicio anual en las materias de responsabilidad de la institución; incorporando progresivamente para su formulación las herramientas y lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, y las reformas del Sistema Nacional de Presupuesto Público que lidera el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Al respecto, en el Informe de Evaluación de Implementación N° 002 (II Trimestre de 2019) del Plan Operativo Institucional 2019 Modificado (en adelante, POI 2019 Modificado) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, se detallan las actividades operativas por cada Dirección de Línea y Órgano, realizadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución del POI 2019 Modificado del CONADIS, se realiza en función a la ejecución de las metas físicas programadas en el II Trimestre y la ejecución de las metas financieras al I Semestre 2019; del mismo modo, se puntualiza el alcance, lo evaluado y sus principales logros que incidieron en el desarrollo del Plan, determinando el nivel de grado de cumplimiento de las actividades operativas.

En ese sentido, de la evaluación de implementación N° 002 del POI 2019 Modificado del CONADIS, se efectuó lo siguiente:

Ejecución Física	Ejecución Financiera			
	(Fase de Devengado)**			
II Trimestre 2019* (%)	PIA (Millones S/.)	PIM (Millones S/.)	Ejecutado (Millones S/.)	Ejecución PIM (%)
94	13,181,509	13,323,293	6,195,376	47

* Ejecución de las metas físicas del II Trimestre 2019.

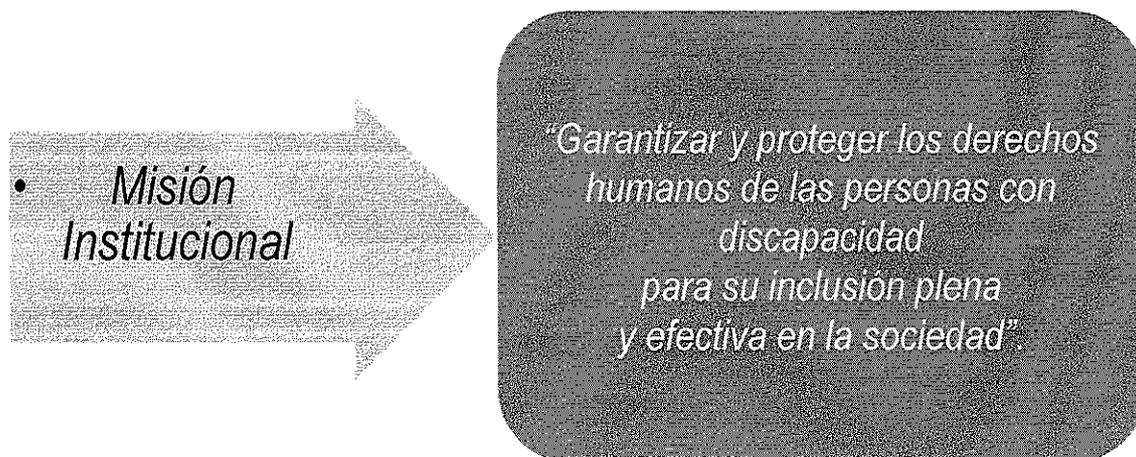
** Fase de Devengado al 30 de Junio del 2019.





1.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión del CONADIS, refleja la razón de ser de la institución, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su Ley de creación:



1.2 ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de Presidencia N° 061-2014-CONADIS/PRE, de fecha 16.04.2014, se aprueba la Directiva N° 002-2014-CONADIS/PRE, que norma el seguimiento y monitoreo al Plan Operativo Institucional del CONADIS.
- Mediante Resolución de Presidencia N° 107-2018-CONADIS/PRE, de fecha 20.12.2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del CONADIS, correspondiente al Año Fiscal 2019.
- Mediante Resolución de Presidencia N° 016-2018-CONADIS/PRE, de fecha 16.02.2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021 del CONADIS.
- Mediante Resolución de Presidencia N° 006-2019-CONADIS/PRE, de fecha 15.01.2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2019 Modificado del CONADIS, correspondiente al Año Fiscal 2019, dejando sin efecto la Resolución de Presidencia N° 047-2018-CONADIS/PRE, de fecha 31.05.2018.
- Con fecha 24.07.2019, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a través del Comunicado N° 007-2019/CEPLAN, extiende la fecha límite de publicación del Informe de Evaluación de Implementación N° 002 del POI (II Trimestre), hasta el 29 de agosto del presente año.

1.3 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI

En el marco de la direccionalidad, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021, cuenta con (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y (16) Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales se detallan a continuación:





Cuadro N° 01: PEI 2018 – 2021

Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		
Código	Descripción	Código	Descripción	UO CONADIS
OEI. 01	FORTALECER LA GESTIÓN DE POLÍTICAS CON LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL DE LOS ENFOQUE DE DERECHOS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	AEI.01.01	MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD IMPLEMENTADO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	DPD y PRE
		AEI.01.02	SISTEMA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD IMPLEMENTADO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.	DPD y PRE
		AEI.01.03	ESPACIOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL INSTITUCIONALIZADOS EN EL ESTADO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.	DPD y SG
		AEI.01.04	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, IMPLEMENTADOS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	SG
		AEI.01.05	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA IMPLEMENTADO PARA LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES Y LA SOCIEDAD CIVIL	DFS, DPDS y SG
OEI. 02	INCREMENTAR LA AUTONOMÍA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	AEI.02.01	ESTRATEGIAS SOCIO EDUCATIVAS INCLUSIVAS IMPLEMENTADAS, A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.	DPDS
		AEI.02.02	ACUERDOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL IMPLEMENTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DFS
		AEI.02.03	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DE PATRONES CULTURALES INCLUSIVOS, IMPLEMENTADA Y PROMOVIDA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DPDS
OEI. 03	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AEI.03.01	SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SUS ORGANIZACIONES, IMPLEMENTADO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.	DIR
		AEI.03.02	MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.	DFS
		AEI.03.03	SERVICIOS ESPECIALIZADOS IMPLEMENTADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	OPP y DIR
OEI. 04	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.04.01	PLANES DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS FORTALECIDOS, PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A FAVOR DEL CIUDADANO.	SG, OPP, OAJ, OAD, OCI, DFS
		AEI.04.02	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO CON MEJORA DE COMPETENCIAS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL CONADIS, PARA LOS COLABORADORES.	OAD
		AEI.04.03	PLATAFORMA DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA IMPLEMENTADA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	DIR, SG y OAD
OEI. 05	GESTIONAR EL RIEGO DE DESASTRES	AEI.05.01	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	OPP
		AEI.05.02	CAPACIDADES INSTITUCIONALES FORTALECIDAS PARA MEJORAR LA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	OPP





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A continuación, se detalla la información de los niveles de cumplimiento de metas físicas y financieras por actividad operativa, así como las modificaciones, logros y problemáticas en la gestión por las Direcciones de Línea y Órganos que conforman el CONADIS.

2.1 MODIFICACIONES

La modificación realizada al POI 2019 del CONADIS, ha sido efectuada y reportada en el Informe de Evaluación de Implementación N° 001 (I Trimestre del 2019), siendo aprobada por Resolución de Presidencia N° 006-2019-CONADIS/PRE de fecha 15.01.2019, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 02: Modificación del POI 2019 del CONADIS / Consistencia PIA

UO CONADIS	POI 2019*		POI 2019 Modificado**	
	Físico	Financiero	Físico	Financiero
PRE	16	2,773,552	22	2,611,551
SG	11	2,031,856	12	1,494,020
OCI	12	282,890	27	207,922
OAJ	24	598,469	240	470,179
OPP	44	912,660	50	674,263
OAD	163	9,865,840	145	2,883,264
DIR	41,878	2,585,440	42,059	1,547,548
DPD	63	747,950	66	638,992
DPDS	314	2,083,149	862	1,574,433
DFS	1,591	3,269,964	520	1,079,337
Total UO	44,116	25,451,770	44,003	13,181,509***

*Aprobado por Resolución de Presidencia N° 047-2018-CONADIS/PRE de fecha 31.05.2018.

**Aprobado por Resolución de Presidencia N° 006-2019-CONADIS/PRE de fecha 15.01.2019.

*** Fuente: Reporte SIAF - PIM al 30.06.2019 (Recursos Ordinarios).

Por otro lado, para el presente Informe de Evaluación de Implementación N° 002 (II Trimestre del 2019) del POI 2019 Modificado, se informa que se realizaron modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional y Funcional Programático, propiciado por el Decreto Supremo N° 107-2019-EF de fecha 30.03.2019, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante el cual, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), a favor de diversos pliegos de Gobierno Nacional, para financiar la continuidad de ejecución de inversiones.

En consecuencia, este Consejo Nacional con motivo de incorporar los Créditos Presupuestarios al presupuesto asignado en el PIA 2019, correspondiente a la fuente de financiamiento RO, aprobó la RP N° 025-2019-CONADIS/PRE de fecha 08.04.2019, mediante el cual, aprueba la





desagregación de los recursos aprobados mediante artículo 1 del Decreto Supremo N° 107-2019-EF, incorporándose el monto ascendente a S/. 141, 784.00 soles, en la asignación presupuestal de la Oficina de Administración, correspondiente a la Unidad Ejecutora de Proyectos del CONADIS, expresado en el siguiente detalle a nivel Pliego:

Cuadro N° 03: Modificación del POI 2019 del CONADIS / DS N° 107-2019-EF

UO CONADIS	POI 2019 Modificado		
	PIA	Crédito Suplementario	PIM
Total	13,181,509	141,784	13,323,293

* Oficio Circular N° 015-2018-EF/50.03 de fecha 07.12.2018 (Asignación presupuestal PIA 2019).

** RP N° 025-2019-CONADIS/PRE de fecha 08.04.2019.

*** Fuente: Reporte SIAF - PIM al 30.06.2019 (Recursos Ordinarios).

2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

En esta sección se presenta los principales avances alcanzados por este Consejo Nacional, en términos de ejecución física y financiera por las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, en el II Trimestre del 2019:

META FÍSICA

Para la valoración de desempeño de la ejecución física del POI 2019 Modificado del II Trimestre, se ha considerado la siguiente escala según se aprecia en la Tabla 01:

Tabla 01: Valoración según rangos – Meta Física

Rango	Valoración
Superior / Igual a 100%	OPTIMO
Del 80% al 99% de cumplimiento	MUY BUENO
Del 60% al 79% de cumplimiento	BUENO
Del 40% al 59% de cumplimiento	REGULAR
Del 0% al 39% de cumplimiento	DEFICIENTE

En cumplimiento de las actividades operativas programadas para el desarrollo del II Trimestre 2019, se logró la siguiente ejecución de las metas físicas del POI 2019 Modificado:

Cuadro N° 03: Ejecución Física del II Trimestre 2019

UO CONADIS	Meta anual	Programado / Ejecutado			Valoración
		II Trimestre			
		Programado	Ejecutado		
			Físico ¹	% ²	
PRE	22	6	6	100%	ÓPTIMO
SG	12	3	3	100%	ÓPTIMO
OCI	27	7	12	171%	ÓPTIMO





OAJ	240	60	73	122%	ÓPTIMO
OPP	50	14	9	64%	BUENO
OAD	145	50	31	62%	BUENO
DIR	42,059	10,517	10,123	96%	MUY BUENO
DPD	66	23	12	52%	REGULAR
DPDS	862	369	160	43%	REGULAR
DFS	520	139	90	65%	BUENO
Total UO	44,003	11,182	10,513	94%	MUY BUENO

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas del II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

Del cuadro anterior, correspondiente a la ejecución de las metas físicas del II Trimestre del 2019, se alcanzó una ejecución del 94% (valoración: "Muy Bueno"), respecto a las actividades operativas programadas en dicho periodo (ver anexo: "Ejecución de Metas Físicas del II Trimestre según Actividad Operativa").

Tabla 02: Resultados – Meta Física

Concepto	Rango	Valoración	UO CONADIS	%
Superación de la meta programada	Superior / Igual a 100%	ÓPTIMO	PRE SG OCI OAJ	40%
Denota el cumplimiento satisfactorio de la meta programada	Del 80% al 99% de cumplimiento	MUY BUENO	DIR	10%
Indica un nivel de satisfacción aceptable de la meta programada	Del 60% al 79% de cumplimiento	BUENO	OPP OAD DFS	30%
Señal de preocupación por no alcanzar la meta programada	Del 40% al 59% de cumplimiento	REGULAR	DPDS DPD	20%
Señal de incumplimiento por no ejecutar la meta programada	Del 0% al 39% de cumplimiento	DEFICIENTE	-	0%
Total de Valoración			10	100%

Para el II Trimestre del 2019, las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS que han obtenido una valoración superior al 40%, respecto a la ejecución de sus metas físicas programadas son las siguientes: a) **PRE, SG, OCI y OAJ**: obtuvieron una valoración "Óptimo"; b) **DIR**: obtuvo una valoración "Muy Bueno"; c) **OPP, OAD y DFS**: obtuvieron una valoración "Bueno"; y d) **DPD y DPDS**: obtuvieron una valoración "Regular".

Es importante señalar que, para el presente Informe de Evaluación de Implementación N° 002 del POI 2019 Modificado, se han evaluado las actividades operativas programadas en el II Trimestre del 2019, siendo consideradas en el cálculo por diferentes criterios.

Asimismo, la correcta ejecución de la meta física ha sido evaluada según lo determinado en la "Unidad de Medida – UM", siendo verificada e identificada en la entrega de los documentos de





Informes de Evaluación de Implementación N° 002 del POI 2019 Modificado, remitido por las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS.

META FINANCIERA

Para la evaluación de la ejecución financiera, se utilizará como parámetro de comparación el 50% del PIM (Nivel de ejecución óptimo asumiendo que la ejecución de los recursos se debería realizar de forma proporcional al periodo transcurrido en el Ejercicio Fiscal 2019). La valoración se aprecia en la Tabla 03:

Tabla 03: Valoración según rangos – Meta Financiera

Rango	Valoración
Superior / Igual a 50%	ÓPTIMO
Del 40% al 49% de cumplimiento	MUY BUENO
Del 30% al 39% de cumplimiento	BUENO
Del 20% al 29% de cumplimiento	REGULAR
Del 0% al 19% de cumplimiento	DEFICIENTE

En cumplimiento de las actividades operativas programadas para el desarrollo al II Trimestre 2019, se logró la siguiente ejecución de las metas financieras del POI 2019 Modificado:

Cuadro N° 04: Ejecución Financiera al II Trimestre 2019

UO CONADIS	PIA	PIM*	Total Devengado**	%	Valoración
PRE	1,844,388	2,508,267	1,104,672	44%	MUY BUENO
SG	1,259,552	1,531,795	757,934	49%	MUY BUENO
OCI	103,846	198,186	81,918	41%	MUY BUENO
OAJ	518,636	470,179	259,738	55%	ÓPTIMO
OPP	1,137,545	683,112	330,861	48%	MUY BUENO
OAD	1,692,260	3,154,621	1,705,385	54%	ÓPTIMO
DIR	2,605,397	1,503,702	566,913	38%	BUENO
DPD	747,950	636,709	230,795	36%	BUENO
DPDS	2,083,149	1,557,205	647,868	42%	MUY BUENO
DFS	1,188,786	1,079,517	509,293	47%	MUY BUENO
Total UO	13,181,509	13,323,293	6,195,376	47%	MUY BUENO

* Fuente: Reporte SIAF (PIM al 30.06.2019).

** Devengado al 30 de Junio del 2019.

Del cuadro anterior, correspondiente a la ejecución de las metas financieras al término del II Trimestre del 2019, se logró una ejecución a nivel devengado de S/. 6, 195,376 millones de soles, que representa el 47% (valoración: "Muy Bueno") del presupuesto programado, respecto al 50%





de su PIM anual (se tomó como parámetro de comparación para evaluar la ejecución financiera del PIM).

Tabla 04: Resultados – Meta Financiera

Concepto	Rango	Valoración	UO CONADIS	%
Superación de la meta programada	Superior / Igual a 50%	ÓPTIMO	OAJ OAD	20%
Denota el cumplimiento satisfactorio de la meta programada	Del 40% al 49% de cumplimiento	MUY BUENO	PRE OCI DPDS SG OPP DFS	60%
Indica un nivel de satisfacción aceptable de la meta programada	Del 30% al 39% de cumplimiento	BUENO	DIR DPD	20%
Señal de preocupación por no alcanzar la meta programada	Del 20% al 29% de cumplimiento	REGULAR	-	0%
Señal de incumplimiento por no ejecutar la meta programada	Del 0% al 19% de cumplimiento	DEFICIENTE	-	0%
Total de Valoración			10	100%

Sobre la evaluación presupuestal del CONADIS al II Trimestre del 2019, se determina la siguiente ejecución presupuestal: a) **OAJ** y **OAD**: obtuvieron una valoración "Óptimo"; b) **PRE, SG, OCI, OPP, DPDS** y **DFS**: obtuvieron una valoración "Muy Bueno"; y c) **DIR** y **DPD**: obtuvieron una valoración "Bueno".

Cuadro N° 05: Ejecución Financiera según Genérica de Gasto

Categ. Gasto / Genérica de Gasto	PIA	PIM*	Total Devengado**	%
GASTOS CORRIENTES	13,054,906	12,903,141	5,957,992	46%
3. BIENES Y SERVICIOS	13,022,236	12,850,164	5,905,039	46%
5. OTROS GASTOS	32,670	52,977	52,953	100%
GASTOS DE CAPITAL	126,603	420,152	237,384	56%
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126,603	420,152	237,384	56%
Total General S/	13,181,509	13,323,293	6,195,376	47%

*Fuente: Reporte SIAF (PIM al 30.06.2019).

** Devengado al 30 de Junio del 2019.

La Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), quien tiene la mayor asignación presupuestal en el CONADIS, logró una ejecución en la Genérica de Gasto "Bienes y Servicios" de S/. 5, 905,039 que corresponde a un 46%; en la ejecución de la Genérica de Gasto "Otros Gastos" de S/. 52, 953 correspondiente al 100%; y en la Genérica de Gasto "Adquisiciones de Activos No Financieros" se ejecutó en S/. 237, 384 que alcanza el 56%.

Se evidencia que la mayor asignación de recursos presupuestales se encuentra para el pago del personal de la entidad con contratado bajo la modalidad "Contrato Administrativo de Servicios - CAS", con S/. 8, 949,137 con una representación del 67% respecto al presupuesto total, por lo





limitado margen para efectuar la operatividad del accionar de este Consejo Nacional, a través de sus Direcciones de Líneas y Órganos de Apoyo y Asesoramiento.

Asimismo, la asignación de recursos presupuestales para cubrir con los servicios básicos de la entidad, se encuentra programado en S/. 655,007, obteniendo un nivel de devengado S/. 182,140 correspondiente al 28%. Asimismo, en lo concerniente a los recursos presupuestales asignados a los servicios de mantenimiento, asciende a S/. 175,711, con nivel de devengado de S/. 21,382 que alcanza el 12%.

Es importante precisar, que este Consejo Nacional dispone de su ejecución en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), en conformidad con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

2.3 EJECUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA METAS FÍSICAS II TRIMESTRE

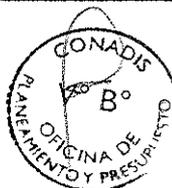
A continuación, se presenta le ejecución correspondiente por cada Dirección de Línea y Órgano del CONADIS, describiendo el desarrollo de las actividades operativas ejecutadas en el II Trimestre del 2019:

2.3.1 PRESIDENCIA

La Presidencia del CONADIS, es el órgano de máxima autoridad ejecutiva, y de acuerdo al POI 2019 Modificado, ha programado la ejecución de 05 actividades operativas del II Trimestre 2019, siendo estas: 1. "Supervisar la Implementación y Cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo"; 2. "Ejercer la Representación Institucional"; 3. "Acciones Administrativas de Presidencia"; 4. "Monitoreo de los Centros de Coordinación Regional – CCR"; y 5. "Acciones de los CCR para la Conducción del Marco Legal Vigente en Discapacidad".

Cuadro N° 07: Ejecución Meta Física – PRE

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración AI II Trimestre 2019	Avance Acumulado AI I Semestre 2019		Valoración AI I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% ²				
			Físico	Físico	Físico	Físico ¹	% ²				
SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO	Informe	5	2	1	2	2	100%	ÓPTIMO	3	60%	ÓPTIMO
EJERCER LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	Informe	4	1	1	1	1	100%	ÓPTIMO	2	50%	ÓPTIMO
ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE PRESIDENCIA	Informe	3	1	1	1	1	100%	ÓPTIMO	2	67%	ÓPTIMO
MONITOREO DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR	Informe	4	1	1	1	1	100%	ÓPTIMO	2	50%	ÓPTIMO





ENCUENTRO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CCR	Evento	2	1	1	0	N/P	N/P	N/P	1	50%	ÓPTIMO
ACCIONES DE LOS CCR PARA LA CONDUCCION DEL MARCO LEGAL VIGENTE EN DISCAPACIDAD	Informe	4	1	1	1	1	100%	ÓPTIMO	2	50%	ÓPTIMO

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

*N/P: Ejecución "No Programada" en el II Trimestre 2019.

- De la actividad operativa denominada "Supervisar la Implementación y Cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, efectuado por las Sesiones Ordinarias N° 002 y 003-2019 de Consejo Directivo del CONADIS, llevado a cabo en la Sala de Reuniones de la RENIEC (06.05.2019), y la Sala Moyano del MIMP (18.06.2019).
- Sobre la actividad operativa denominada "Ejercer la Representación Institucional"; se ha ejecutado en un 100% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, la cual permitió la asistencia del Sr. Presidente del CONADIS a los eventos y/o reuniones, logrando el posicionamiento y empoderamiento de la institución a nivel nacional e internacional, realizado en el país de: a) Paraguay: participación en la Undécima Reunión del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad – CEDDIS (Del 29.04.2019 al 03.05.2019); y en las ciudades de; b) Trujillo: participación en el "Taller de Fortalecimiento del Gobierno Regional y Local" para una mejor atención de las personas con discapacidad; así como; participación en el Foro denominado "La participación y acceso a la toma de decisión de las mujeres con discapacidad en el espacio público y organizacional en Chiclayo y Trujillo" (Del 09 al 10.05.2019, y del 13 al 14.05.2019 respectivamente); c) Cusco; participación en el II Encuentro Internacional de Discapacidad, Cultura y Responsabilidad Social, organizado por Fray Masías (Del 22 al 25.05.2019); y d) Piura: reunión con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sechura y con los responsables de la OMAPED, mediante la cual, se presentó los lineamientos para la debida implementación de las OREDIS y OMAPED's, y su presentación sobre la obligatoriedad de la aplicación de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 en Sechura (Del 15 al 17.05.2019).
- De la actividad operativa denominada "Acciones Administrativas de Presidencia"; se obtuvo una ejecución del 100% (valoración: "Óptimo"), efectuado por el monitoreo y seguimiento a los documentos gestionados por el Despacho de la Presidencia ante los pedidos y solicitudes de información requerida de otras instituciones públicas y/o privadas, determinándose la atención de 06 pedidos del Congreso de la República.
- De la actividad operativa denominada "Monitoreo de los Centros de Coordinación Regional – CCR"; se obtuvo una ejecución del 100% (valoración: "Óptimo"), mediante el cual, se ha gestionado un Plan de Trabajo de supervisión y control al desarrollo de las acciones que realizan los Centros de Coordinación Regional a nivel nacional (en el marco de sus funciones).
- De la actividad operativa denominada "Acciones de los CCR para la Conducción del Marco Legal Vigente en Discapacidad"; se obtuvo una ejecución del 100% (valoración: "Óptimo"), en relación al desarrollo de las siguientes acciones: a) 80% cobertura las asistencias técnicas, reuniones de coordinación y de representación; y b) 20% cobertura la difusión de las actividades desarrollada por el CONADIS, en temática de discapacidad.





Cuadro N° 08: Ejecución Meta Financiera – PRE

Unidad Orgánica	PIM	Certificado	%	Devengado	%	Valoración al 1 Semestre 2019
	(A)	(B)	(A)/(B)	(D)	(D)/(A)	(D)/(A)
PRESIDENCIA	2,508,267	2,476,573	99%	1,104,672	44%	MUY BUENO
0003.ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	838,747	812,745	97%	429,964	51%	ÓPTIMO
0013.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL AMAZONAS	68,888	68,888	100%	21,363	31%	BUENO
0014.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL ANCASH	66,164	66,164	100%	31,847	48%	MUY BUENO
0015.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL APURIMAC	70,882	70,882	100%	34,331	48%	MUY BUENO
0016.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL AREQUIPA	70,982	70,980	100%	32,785	46%	MUY BUENO
0017.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL AYACUCHO	69,946	69,946	100%	30,216	43%	MUY BUENO
0018.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL CAJAMARCA	68,467	68,467	100%	28,769	42%	MUY BUENO
0019.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL CALLAO	64,694	64,694	100%	1,418	2%	DEFICIENTE
0020.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL CUSCO	70,747	70,747	100%	26,626	38%	BUENO
0021.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL HUANCAMELICA	54,258	54,258	100%	21,217	39%	BUENO
0022.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL HUANUCO	69,091	69,091	100%	33,515	49%	MUY BUENO
0023.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL ICA	68,121	68,121	100%	32,351	47%	MUY BUENO
0024.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL JUNIN	69,481	69,481	100%	33,810	49%	MUY BUENO
0025.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL LA LIBERTAD	58,841	58,521	99%	27,865	47%	MUY BUENO
0026.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL LAMBAYEQUE	71,058	70,521	99%	32,966	46%	MUY BUENO
0027.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL LIMA	68,325	67,788	99%	20,160	30%	BUENO
0028.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL LORETO	59,059	58,522	99%	22,701	38%	BUENO
0029.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL MADRE DE DIOS	66,171	66,171	100%	22,204	34%	BUENO
0030.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL MOQUEGUA	67,945	67,408	99%	27,803	41%	MUY BUENO
0031.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL PASCO	69,465	68,928	99%	28,203	41%	MUY BUENO
0032.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL PIURA	68,321	68,321	100%	25,871	38%	BUENO
0033.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL PUNO	70,059	69,522	99%	33,286	48%	MUY BUENO
0034.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL SAN MARTIN	67,445	66,908	99%	19,534	29%	REGULAR
0035.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL TACNA	56,945	56,408	99%	21,617	38%	BUENO
0036.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL TUMBES	70,778	70,241	99%	33,643	48%	MUY BUENO
0037.ACCIONES DE COORDINACION REGIONAL UCAYALI	63,387	62,850	99%	30,607	48%	MUY BUENO

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- De la meta presupuestal "0003.Acciones de la Alta Dirección", concerniente al Despacho de la Presidencia del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente PIM: S/. 838,747; con un nivel de certificación de S/. 812,745 representado por el 97%, y con una ejecución a





nivel de devengado de S/. 429,964 que representa un 51%, obteniendo una valoración "Óptimo" al II Trimestre 2019.

- Al respecto, los 25 Centros de Coordinación Regional del CONADIS, en su conjunto tienen asignadas las metas presupuestales de la "0013 al 0037. Acciones de Coordinación Regional", con una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 1, 669,520; con una certificación presupuestal de S/. 1, 663,828 representada por el 100%, y su ejecución se encontró en S/. 674,709 que representa el 40%, de esa manera ha logrado obtener una ejecución superior al 40%, respecto a sus metas financieras programadas de valoración siguiente: 15 de valoración "Muy Bueno"; 08 de valoración "Bueno"; y 01 de valoración "Regular". Asimismo, existe 01 meta presupuestal con baja ejecución, por lo que obtiene una valoración "Deficiente".

2.3.2 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General, es el órgano de máxima autoridad administrativa del CONADIS, cumpliendo las funciones de coordinación y supervisión entre la Alta Dirección y los Órganos de asesoramiento y apoyo. Asimismo, promueve, organiza y desarrolla las actividades de difusión y comunicaciones. De acuerdo al POI 2019 Modificado, se ha programado la ejecución de las metas físicas de 03 actividades operativas del II Trimestres 2019, siendo estas: 1. "Conducción y Orientación Superior"; 2. "Acciones de Comunicación Técnica"; y 3. "Convenio con IRTP".

Cuadro N° 09: Ejecución Meta Física - SG

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% ²				
			Físico	Físico	Físico	Físico ¹					
CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Informe	4	1	1	1	1	100%	ÓPTIMO	2	50%	ÓPTIMO
ACCIONES DE COMUNICACIÓN TÉCNICA	Informe	4	1	1	1	1	100%	ÓPTIMO	2	50%	ÓPTIMO
CONVENIO CON IRTP	Informe	4	1	1	1	1	100%	ÓPTIMO	2	50%	ÓPTIMO

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

- De la actividad operativa denominada "Conducción y Orientación Superior"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") de la meta física programada, desarrollado por lo siguiente: a) El fortalecimiento de los servicios de trámite documentario (Mesa de Partes: 2,422 expedientes recepcionados; Mensajería Local: 1,099 registros; Mensajería Nacional: 3,137 registros; y Archivo Central: custodia de los archivos de años anteriores, según cronograma de transferencia de documentos); b) El seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública (Físico: 16 atenciones; y Virtual: 73 atenciones); c) El mejoramiento y soporte de los servicios de la Plataforma Inclusiva y Virtual del CONADIS (Seguimiento de Visitas: ; Plataforma Virtual: 372 atendidas; Plataforma Telefónica: 7,500 atenciones; Orientación Legal: 466 atenciones; Libro de Reclamos: 29 atenciones; y Plataforma Inclusiva: 11,460 atendidas





en el RNPCD; c) El seguimiento al avance efectuado de la gestión realizada por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento del CONADIS.

- De la actividad operativa "Acciones de Comunicación Técnica"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") la meta física programada, permitiendo el fortalecimiento de la cultura inclusiva y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, efectuado por: a) Elaboración de 67 notas de prensa; b) Producción de 11 spots de la campaña: "Dígalo con Respeto, Persona con Discapacidad"; c) Realización del evento: Foro "Desafíos de los Medios de Comunicación sobre Discapacidad rumbo al Bicentenario"; c) Atención del servicio web WhatsApp Institucional con 457 atenciones; d) Apertura de Redes Sociales (Facebook: 22,945 seguidores y 312 atenciones; Instagram: 244 seguidores; y Twitter: 192 seguidores); y e) Entrega a 94 instituciones públicas y privadas, materiales de difusión sobre discapacidad.
- Sobre la actividad operativa denominada "Convenio con IRTP"; se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") de la meta física, correspondiente a las emisiones televisivas y radiales del programa SIN BARRERAS, siendo la emisión en cadena nacional y con llegada a 362, 800 hogares aproximadamente, permitiendo la promoción de los derechos y el cumplimiento de los compromisos adoptados por el Estado a favor de las personas con discapacidad.

Cuadro N° 10: Ejecución Meta Financiera - SG

Unidad Orgánica	PIM (A)	Certificado (B)	% (A)/(B)	Devengado (D)	% (D)/(A)	Valoración (D)/(A)
SECRETARÍA GENERAL	1,531,795	1,472,873	96%	757,934	49%	MUY BUENO
0002. ACCIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL	193,560	152,751	79%	60,750	31%	BUENO
0004. ACCIONES DE SECRETARÍA GENERAL	1,338,235	1,320,122	99%	697,184	52%	ÓPTIMO

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- Sobre la meta presupuestal "0002. Acciones de Imagen Institucional", concerniente a la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Secretaría General del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 193,560; con un nivel de certificación de S/. 152,751 que es representada por el 79%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 60,750 que representa 31% al II Trimestre 2019, obteniendo una ejecución de valoración "Bueno".
- La meta presupuestal "0004. Acciones de Secretaría General", concerniente al Despacho de la Secretaría General del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente PIM: S/. 1, 338,235; de certificación S/. 1, 320,122 que es representada por el 99%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 697,184 que representa un 52% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Óptimo", por ejecución de las metas financieras programadas.

2.3.3 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional del CONADIS, es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a los principios enunciados en el art. 9 de la Ley N° 27785.





Cuadro N° 11: Ejecución Meta Física - OCI

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% ²				
			Físico	Físico	Físico	Físico ¹					
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA INSTITUCIONAL	Informe	27	7	16	7	12	171%	ÓPTIMO	28	104%	ÓPTIMO

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

- De la evaluación efectuada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a lo manifestado por el Órgano de Control Institucional del CONADIS, en la remisión del Informe de evaluación de implementación N° 002 del POI 2019 Modificado, la OCI manifiesta que en virtud a la dependencia funcional y el Plan Anual de Contrataciones – PAC, que es aprobado y supervisado por la Contraloría General de la República como ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, encontrándose este protegido por el principio de reserva, se ha cumplido con la actividad operativa denominada “Acciones de Control y Auditoría Institucional”; en 171% (valoración: “Óptimo”) de las metas físicas programadas.

Cuadro N° 12: Ejecución Meta Financiera - OCI

Unidad Organica	PIM	Certificado	%	Devengado	%	Valoración
	(A)	(B)	(A) / (B)	(D)	(D) / (A)	(D) / (A)
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	198,186	143,651	72%	81,918	41%	MUY BUENO
0008.CONTROL Y AUDITORIA	198,186	143,651	72%	81,918	41%	MUY BUENO

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- Sobre la meta presupuestal “0008.Control y Auditoria”, concerniente al Órgano de Control Institucional del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 198,186; con un nivel de certificación de S/. 143,651 que es representada por el 72%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 81,918 que representa un 41% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración “Muy Bueno” de las metas financieras programadas.

2.3.4 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica, es la encargada de brindar asesoría de carácter legal a la Alta Dirección y a los demás Órganos del CONADIS, así como de absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia. De acuerdo a su POI 2019 Modificado, se programó ejecutar 02 actividad operativa, siendo estas: 1. “Asesoría Jurídica para la Alta Dirección y las Unidades Orgánicas del CONADIS”; y 2. “Implementación del Sistema de Control Interno del CONADIS”.





Cuadro N° 13: Ejecución Meta Física – OAJ

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado					
			Físico	Físico	Físico	Físico ¹	% ²				
ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ALTA DIRECCIÓN Y LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL CONADIS	Informe	228	57	76	57	73	128%	ÓPTIMO	149	65%	ÓPTIMO
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	Informe	12	3	1	3	0	0%	DEFICIENTE	1	8%	DEFICIENTE

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

- De la actividad operativa denominada "Asesoría Jurídica para la Alta Dirección y las Unidades Orgánicas del CONADIS"; se logró una ejecución de 128% (valoración: "Óptimo") de lo programado, permitiendo desarrollar el soporte jurídico con relación a lo siguiente: a) La emisión de opiniones de carácter jurídico, legal y administrativo, representado por 30 documentos; b) La emisión de opiniones sobre los recursos impugnativos y otros, representado por 08 documentos; c) La emisión de opiniones sobre la gestión institucional, proyectos normativos e instrumentos legales y administrativos, representado por 28 documentos; y d) La sistematización, actualización y difusión de las disposiciones legales de interés del CONADIS, representado por 07 documentos.
- Sobre la actividad operativa denominada "Implementación del Sistema de Control Interno del CONADIS"; se ejecutó en 0.00% (valoración: "Deficiente"), referente a las actividades programadas en el Plan para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno del CONADIS.

Cuadro N° 14: Ejecución Meta Financiera - OAJ

Unidad Orgánica	PIM	Certificado	%	Devengado	%	Valoración
	(A)	(B)	(A) / (B)	(D)	(D) / (A)	(D) / (A)
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	470,179	458,567	98%	259,738	55%	ÓPTIMO
0007.ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	470,179	458,567	98%	259,738	55%	ÓPTIMO

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- Respecto, a la meta presupuestal "0007.Acciones de Asesoramiento y Jurídico", concerniente a la Oficina de Asesoría Jurídica del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente PIM: S/. 470,179; con un nivel de certificación de S/. 458,567 que es representada por el 98%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 259,738 que representa un 55% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Óptimo" por superar las metas financieras programadas.





2.3.5 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es la encargada de brindar asesoría a la Alta Dirección y demás Órganos del CONADIS en los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública, cooperación técnica y modernización de la gestión pública. De acuerdo al POI 2019 Modificado, programó ejecutar 06 actividades operativas del II Trimestre 2019, siendo: 1. "Seguimiento a los Convenios Interinstitucionales y Alianzas Estratégicas en Materia de Discapacidad"; 2. "Conducir la Gestión de Proyecto de Inversión Pública en Materia de Discapacidad"; 3. "Conducir el Proceso de Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales, y Presupuesto del CONADIS"; 4. "Conducir el Proceso de Modernización Institucional del CONADIS"; 5. "Seguimiento a la Formulación de los Planes de Gestión de Riesgo de Desastres del CONADIS"; y 6. "Conducir los Eventos de Capacitación a la PCD para la Preparación y Respuesta ante Emergencias o Desastres Generados por Fenómenos Naturales".

Cuadro N° 15: Ejecución Meta Física – OPP

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% ²				
			Físico	Físico	Físico	Físico ¹	% ²		Físico ³	% ⁴	
SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	Convenios Suscritos	3	2	1	0	N/P	N/P	N/P	1	33%	BUENO
CONducir LA GESTIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	Informe Técnico	4	0	N/P	2	1	50%	REGULAR	1	25%	REGULAR
CONducir EL PROCESO DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO DEL CONADIS	Informe	24	6	6	6	6	100%	ÓPTIMO	12	50%	ÓPTIMO
SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL CONADIS 2019	Informe	5	0	N/P	2	2	100%	ÓPTIMO	2	40%	MUY BUENO
CONducir EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONADIS	Informe	8	2	1	2	0	0%	DEFICIENTE	1	13%	DEFICIENTE
SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Informe	4	1	0	1	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE





CONducir LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA PCD, PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES GENERADOS POR FENÓMENOS NATURALES	Asistencia Técnica	2	0	N/P	1	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE
---	--------------------	---	---	-----	---	---	----	------------	---	----	------------

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

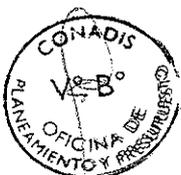
2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

*N/P: No programada en el I y II Trimestre 2019.

- Sobre la actividad operativa denominada “Conducir la Gestión de Proyecto de Inversión Pública en Materia de Discapacidad”, se ejecutó en 50% (valoración: “Regular”) de las metas físicas programadas, respecto a la aprobación de Resolución Ministerial N° 095-2019-MIMP de fecha 05.04.2019, de la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector MIMP, el cual incorpora el proyecto de inversión “Sede de Atención del CONADIS”.
- De la actividad operativa denominada “Conducir los Procesos de Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales y Presupuesto del CONADIS”; se ejecutó 100% (valoración: “Óptimo”) de lo programado, considerándose como tales: a) Modificaciones presupuestales a nivel programático (Marzo, Abril y Mayo 2019); b) El Informe de Evaluación de Implementación N° 001 del POI 2019 Modificado del CONADIS – I Trimestre 2019; c) Presentación de la Información Financiera y Presupuestal y Memoria Anual del CONADIS; d) Formulación del Presupuesto Multianual del CONADIS 2020-2022 del CONADIS.
- Respecto a la actividad operativa denominada “Seguimiento al Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el CONADIS 2019”, se ejecutó en 100% (valoración: “Óptimo”) de las metas programadas, por el cual se reportó a la Oficina de Modernización Institucional de la OGPP del MIMP, el avance efectuado y las acciones a realizar de lo programado para el CONADIS en el presente Año Fiscal 2019, en conformidad con lo indicado en el “Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables 2018 - 2020”, aprobado por RM N° 215-2018-MIMP de fecha 25.07.2018.
- Sobre la actividad operativa denominada “Conducir el Proceso de Modernización Institucional del CONADIS”, se ejecutó en 0.00% (valoración: “Deficiente”) de las metas físicas programadas, no obstante; se realizan acciones para la reconfiguración del grupo de trabajo para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del CONADIS. Así como; se encuentra en proceso de elaboración el Mapa de Procesos (MAPEO) y el Manual de Procedimientos (MAPRO).
- En relación a la actividad operativa “Seguimiento a la Formulación de los Planes de Gestión de Riesgo de Desastres del CONADIS”; se ejecutó en 0.00% (valoración: “Deficiente”) de la meta física programada, no obstante, como acciones posteriores se deberá coordinar con el Grupo de Trabajo de GRD del CONADIS (Aprobado por RP N° 051-2018-CONADIS/PRE), la formulación del Plan en mención y/o la elaboración de un Plan de Contingencia para la sede Central del CONADIS.
- De la actividad operativa denominada “Conducir los Eventos de Capacitación a la PCD para la Preparación y Respuesta ante Emergencias o Desastres Generados por Fenómenos Naturales”, se ejecutó en 0.00% (valoración: “Deficiente”), no obstante, se deberá coordinar con el Grupo de Trabajo de GRD, para que se brinde una asistencia técnica de orientación en gestión de riesgo de desastres.





Cuadro N° 16: Ejecución Meta Financiera – OPP

Unidad Orgánica	PIM	Certificado	%	Devengado	%	Valoración
	(A)	(B)	(A) / (B)	(D)	(D) / (A)	(D) / (A)
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	683,112	565,678	83%	330,861	48%	MUY BUENO
0001.ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	683,112	565,678	83%	330,861	48%	MUY BUENO

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- De la meta presupuestal "0001.Asesoramiento en Presupuesto y Planificación", concerniente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 683,112; con un nivel de certificación de S/. 565,678 que representa el 83%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 330,861 que representa un 48% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Muy Bueno" de la ejecución de las metas financieras programadas.

2.3.6 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Administración, es el órgano de apoyo del CONADIS, responsable de programar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar los sistemas administrativos de las Unidades de: Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología e Informática. De acuerdo a su POI 2019 Modificado, programó ejecutar 06 actividades operativas con sus respectivas metas físicas, siendo estas: 1. "Gestión y Ejecución del Proceso de Recursos Humanos", 2. "Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas", 3. "Gestión del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones", 4. "Acciones de Administración, Contabilidad y Tesorería", 5. "Administrar las Tecnologías de la Información y Comunicación", y 6. "Proyecto PIP Mejoramiento de los Servicios de Educación Técnico Productivo del Centro de Educación Técnico Alcides Salomón Zorrilla"

Cuadro N° 17: Ejecución Meta Física – OAD

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% ²				
			Físico	Físico	Físico	Físico	% ²				
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RECURSOS HUMANOS	Informe	48	12	3	21	18	86%	MUY BUENO	21	44%	MUY BUENO
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Cursos	21	3	0	9	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE
GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	Proceso	12	8	0	3	4	133%	ÓPTIMO	4	33%	BUENO
ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y TESORERÍA	Informe	24	6	7	6	5	83%	MUY BUENO	12	50%	ÓPTIMO
ADMINISTRAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA	Informe	36	9	3	9	4	44%	REGULAR	7	19%	DEFICIENTE





INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN											
PROYECTO "PIP" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO "ASZ"	Informe Técnico	4	0	N/P	2	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

*N/P: Ejecución "No Programada" en el I Trimestre 2019.

- De la actividad operativa denominada "Gestión y Ejecución del Proceso de Recursos Humanos"; se ejecutó en 86% (valoración: "Muy Bueno"), desarrollado por el accionar de la gestión de los 07 subsistemas de recursos humanos, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, siendo las siguientes: a) Emisión de 01 informe relacionado al Ss1. Planificación de Políticas de Recursos Humanos; b) Emisión de 02 informes relacionados al Ss3. Gestión del Empleo; c) Emisión de 03 informes relacionados al Ss5. Gestión de Compensación; d) Emisión de 07 informes relacionados al Ss6. Gestión del Desarrollo y Capacitación; y e) Emisión de 05 informes relacionados al Ss7. Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.
- Sobre la actividad operativa denominada "Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)"; se ejecutó en 0% (valoración: "Deficiente") de las metas físicas programadas.
- De la actividad operativa "Gestión del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones"; se ejecutó en 133% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, resultado de las siguientes Adjudicaciones Simplificadas: a) Adquisición de insumos para impresión de carnés para el CONADIS; b) Servicio de renovación de 240 cuentas de correo electrónico GMAIL; c) Servicio de transporte de carga a nivel nacional para el CONADIS; y d) Servicio de limpieza para el CONADIS. Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del CONADIS, mediante la Resolución de Presidencia N° 007-2019-CONADIS/PRE de fecha 15.01.2019.
- De la actividad operativa denominada "Acciones de Administración, Contabilidad y Tesorería"; se ejecutó en 83% (valoración: "Muy Bueno"), desarrollado por el accionar de lo siguiente: a) Aprobación de la Directiva N° 002-2019-CONADIS/OAD, denominada "Lineamientos para las unidades orgánicas que dependen de la Oficina de Administración, para el manejo de las cartas fianzas, presentadas por las personas naturales o jurídicas a favor del CONADIS", mediante Resolución Administrativa N° 011-2019-CONADIS/OAD de fecha 04.04.2019.; b) Aprobación de la Directiva N° 004-2019-CONADIS/PRE, denominada "Lineamientos generales que regulan el comportamiento ético del personal del CONADIS, en el ejercicio de su función pública", mediante RP N° 048-2019-CONADIS/PRE de fecha 18.06.2019.; c) Modificación del artículo 7 de la Resolución Administrativa N° 004-2019-CONADIS/OAD, en cuanto a la designación de la responsable de fondo de Caja Chica del CCR Ancash, mediante Resolución Administrativa N° 033-2019-CONADIS/OAD de fecha 04.06.2019.; d) La emisión de Resoluciones Administrativas de inicio de procedimiento administrativo disciplinario como órgano instructor de la Secretaría Técnica del PAD (RA N° 032,038-2019-CONADIS/OAD); d) Presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del ejercicio 2018, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; e) Entre otras de índole de gestión administrativo; e) Presentación de la información financiera y presupuestal correspondiente al I trimestre del 2019 (Oficio N° 362-2019-CONADIS/PRE de





fecha 19.06.2019), ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Respecto, a la actividad operativa "Administrar las Tecnologías de la Información y Comunicación"; se ejecutó en 44% (valoración: "Regular"), desarrollado por el accionar de lo siguiente: a) Implementación del Sistema de Personal (SISPER) en el CONADIS, como solución tecnológica integrada al subsistema de Recursos Humanos que permite el registro y seguimiento de las propuestas de movimientos del personal; b) Emisión del informe técnico para gestionar la conformación de comité de Gobierno Digital y nombramiento del Líder de Gobierno Digital; c) Emisión del informe técnico para la aprobación de estandarización de las adquisiciones de los servidores físicos HP, para la base de datos software públicos y servidor de aplicaciones a implantar, aprobado por RP N° 031-2019-CONADIS/PRE de fecha 03.05.2019.; d) Emisión del informe técnico para la renovación de 240 cuentas de correo electrónico de Gmail, para el uso de los servidores del CONADIS.
- Sobre la actividad operativa denominada "Proyecto PIP Mejoramiento de los Servicios de Educación Técnico Productivo del Centro de Educación Técnico Alcides Salomón Zorrilla"; se ejecutó en 0% (valoración: "Deficiente") de las metas físicas programadas.

Cuadro N° 18: Ejecución Meta Financiera – OAD

Unidad Orgánica	PIM	Certificado	%	Devengado	%	Valoración
	(A)	(B)	(A)/(B)	(D)	(D)/(A)	(E)/(A)
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,154,621	2,702,090	86%	1,705,385	54%	ÓPTIMO
0006.GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	706,359	615,673	87%	231,084	33%	BUENO
0044.ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS CETPRO CALLAO ALCIDES SALOMÓN ZORRILLA	148,084	148,084	100%	55,869	38%	BUENO
0005.DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL	2,201,668	1,938,332	88%	1,418,431	64%	ÓPTIMO
0045.GESTIÓN ADMINISTRATIVA (UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA)	2,000	0	0%	0	0%	DEFICIENTE
0046.GESTIÓN ADMINISTRATIVA (UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS)	96,510	0	0%	0	0%	DEFICIENTE

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- La meta presupuestal "0006.Gestión Administrativa de la Unidad de Abastecimiento", concerniente a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 706,395; con un nivel de certificación de S/. 615,673 que es representada por el 87%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 231,084 que representa un 33% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Bueno" de las metas financieras programadas.
- La meta presupuestal "0044.Elaboración de Estudios Definitivos CETPRO Alcides Salomón Zorrilla", concerniente a la Unidad de Ejecutora de la Oficina de Administración del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 148,084; con un nivel de certificación de S/. 148,084 que representa el 100%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 55,869 que representa un 38% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Bueno" de las metas financieras programadas.
- La meta presupuestal "0005.Dirección de Administración, Coordinación, Supervisión y Control", concerniente al Despacho de la Oficina de Administración del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 2, 201,668; con un nivel de certificación de S/. 1, 938,332





que representa el 88%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 1, 418,431 que representa un 64% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Óptimo" por superar las metas financieras programadas.

- La meta presupuestal "0045.Gestión Administrativa UCTES", concerniente a la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 2,000; con un nivel de certificación de S/. 0 que representa el 0%, y logrando una ejecución a nivel de devengado de S/. 0 al II Trimestre 2019, por lo que tiene una valoración "Deficiente".
- La meta presupuestal "0046.Gestión Administrativa UREH", concerniente a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 96,510; con un nivel de certificación de S/. 0 que representa el 0%, y logrando una ejecución a nivel de devengado de S/. 0 al II Trimestre 2019, por lo que tiene una valoración "Deficiente".

2.3.7 DIRECCIÓN DE INVESTIGACION Y REGISTRO

La Dirección de Investigación y Registro, es el Órgano de Línea que propone estudios e investigaciones sobre discapacidad; asimismo, es el responsable de dirigir y supervisar el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD). De acuerdo al POI 2019 Modificado, se programó ejecutar 05 actividades operativas del II Trimestre, siendo estas: 1. "Investigación para la Inclusión de las Personas con Discapacidad"; 2. "Difusión y Comunicación de Acciones de Investigación Realizadas por CONADIS"; 3. "Expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad"; 4. "Incremento del Servicio de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD)"; y 5. "Difusión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y los Beneficios de la Acreditación".

Cuadro N° 19: Ejecución Meta Física – DIR

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% ²				
			Físico	Físico	Físico	Físico ¹	% ²				
INVESTIGACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Estudio	2	1	0	1	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS POR CONADIS	Documentos Estadísticos	11	2	3	3	4	133%	ÓPTIMO	7	64%	ÓPTIMO
EXPANSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	Servicio Implementado	16	2	0	4	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE
INCREMENTO DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN EL RNPCD	Inscripción	42,000	10,500	6,666	10,500	10,113	96%	MUY BUENO	16779	40%	MUY BUENO





DIFUSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y LOS BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN	Informe	30	4	13	9	6	67%	BUENO	19	63%	ÓPTIMO
---	---------	----	---	----	---	---	-----	-------	----	-----	--------

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

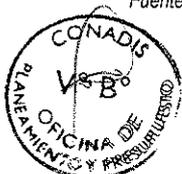
4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

- De la actividad operativa denominada "Investigación para la Inclusión de las Personas con Discapacidad"; se ejecutó en 0.00% (valoración: "Deficiente") de lo programado, no obstante, se viene elaborando un Plan de Trabajo para el "Diagnóstico situacional del Centro de Acogimiento Residencial RENACER para personas con discapacidad del INABIF, como espacio de atención a las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo y abandono".
- De la actividad operativa denominada "Difusión y Comunicación de Acciones de Investigación Realizadas por CONADIS"; se ejecutó en 133% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, permitiendo la elaboración de información estadística del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD), respecto a los periodos Abril, Mayo y Junio del 2019, referente a lo siguiente: a) Registro de personas con discapacidad (ENEDIS 2012 y Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda); b) Registro de Organizaciones; y c) Sistematización de la Memoria del CONADIS 2018.
- De la actividad operativa denominada "Expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad"; obtuvo ejecución en 0.00% (valoración: "Deficiente") de lo programado, no obstante, a través de la Dirección de Investigación y Registro (DIR) y Comisión de Trabajo para la Desconcentración y Descentralización del RNPCD, se ha dado inicio al proceso de desconcentración del RNPCD en los Centros de Coordinación Regional del CONADIS, siendo los siguientes: Arequipa, Ucayali, Pasco, Junín, Huánuco, Tumbes, Lima Provincias y en el Callao.
- De la actividad operativa denominada "Incremento del Servicio de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD)"; se ejecutó en 96% (valoración: "Muy Bueno") de lo programado, efectuado por las 10,113 inscripciones realizadas, contenidas en: a) 10,101 personas naturales; b) 10 organizaciones; y c) 2 Perros Guías en el RNPCD del CONADIS.
- De la actividad operativa denominada "Difusión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y los Beneficios de la Acreditación"; se ejecutó 67% (valoración: "Bueno") de lo programado en las metas físicas, efectuado por la realización de talleres donde se brindó charlas informativas del RNPCD y sus beneficios de su acreditación a 186 personas entre servidores de instituciones públicas y usuarios de Centros de Educación Básica Especial.

Cuadro N° 20: Ejecución Meta Financiera – DIR

UNIDAD ORGANICA	PIM	CERTIFICADO	%	DEVENGADO	%	VALORACIÓN
	(A)	(B)	(A) / (B)	(D)	(D) / (A)	(D) / (A)
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO	1,503,702	1,207,480	80%	566,913	38%	BUENO
0009.DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	206,282	39,623	19%	12,733	6%	DEFICIENTE
0011.REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,065,842	971,448	91%	545,703	51%	ÓPTIMO
0043.RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	231,578	196,409	85%	8,476	4%	DEFICIENTE

Fuente: SIAF al 30.06.2019.





- La meta presupuestal "0009.Desarrollo de Investigaciones", concerniente a la Sub Dirección de Investigación de la Dirección de Investigación y Registro del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 206,282; con un nivel de certificación de S/. 39,623 que representa el 19%, y ha ejecutado a nivel de devengado de S/.12, 733 representado por 6% al II Trimestre 2019, por lo que tiene una valoración "Deficiente".
- La meta presupuestal "0011. Registro Nacional de Personas con Discapacidad", concerniente a la Sub Dirección de Registro de la Dirección de Investigación y Registro del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 1, 065,842; con un nivel de certificación de S/. 971,448 que representa el 91%, y ha ejecutado a nivel de devengado de S/.545, 703 representado por 51% al II Trimestre 2019, por lo que tiene una valoración "Óptimo".
- La meta presupuestal "0043.Reconocimiento de la Persona con Discapacidad", concerniente a la Sub Dirección de Registro de la Dirección de Investigación y Registro del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 231,578; con un nivel de certificación de S/. 196,409 que representa el 85%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 8,476 representado por 4% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Deficiente" por no superar las metas programadas.

2.3.8 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD

La Dirección de Políticas en Discapacidad, es el órgano encargado de proponer políticas y normas sobre los derechos de las personas con discapacidad. De acuerdo al POI 2019 Modificado, se programó 03 actividad operativa al II Trimestre, siendo esta: 1. "Gestión de Políticas En Materia De Discapacidad", 2. "Asesoría Técnica Especializada para la Incorporación de la Perspectiva de Discapacidad en las Políticas Públicas", y 3. "Implementación del Sistema Nacional para la Integración de La Persona con Discapacidad - SINAPEDIS en los tres niveles de Gobierno".

Cuadro N° 21: Ejecución Meta Física – DPD

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% ²				
			Físico	Físico	Físico	Físico ¹	% ²				
GESTIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD	Informe	51	10	12	15	12	80%	MUY BUENO	24	47%	MUY BUENO
ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Guía	3	0	N/P	3	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE





IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - SINAPEDIS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	Asistencia Técnica	12	0	N/P	5	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE
--	--------------------	----	---	-----	---	---	----	------------	---	----	------------

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

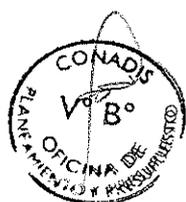
2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

*N/P: Ejecución "No Programada" en el I Trimestre 2019.

- De la actividad operativa denominada "Gestión de Políticas en Materia de Discapacidad", se obtuvo una ejecución del 80% (valoración: "Muy Bueno") de lo programado, evidenciado por las acciones que se describen a continuación: a) Emisión de opinión técnica del proyecto de lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad, en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público; b) Emisión de opinión técnica al proyecto de Ley N° 3916/2018-CR, "Ley que obliga a los hospitales públicos y privados a nivel nacional a otorgar turnos preferenciales y asistencia a las personas con discapacidad"; c) Emisión de informe técnico sobre el proyecto de reglamento que regula el otorgamiento de ajustes razonables, designación de apoyo e implementación de salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica; d) Emisión de opinión técnica del proyecto de ley N° 4069/2048-CR, "Ley que extiende la cobertura del Seguro integral de Salud a las personas con discapacidad que no se encuentren afiliados a ningún seguro de salud"; e) Emisión de opinión técnica al proyecto de "Ley N° 4041/2018-CR, Ley que promueve la forestación y reforestación mediante la articulación multisectorial de programas de desarrollo productivo con programas de transferencia monetaria condicionada"; f) Emisión de opinión técnica a la "Autógrafa de la Ley de Salud Mental"; g) Emisión de opinión técnica del proyecto de Ley N° 4160/2018-CR, "Ley que faculta al Seguro Integral de Salud a afiliar de forma directa a personas adultas mayores y a personas con discapacidad en centros de atención públicas y privadas"; h) Emisión de opinión técnica sobre el proyecto de Ley N° 3853/2018-CR, "Ley del fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS"; i) Emisión de informe técnico sobre visita de intercambio al Reino de España; j) Emisión de informe técnico sobre evaluación de aportes al proyecto de Decreto Supremo que regula las salvaguardias establecidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310 y el procedimiento para su ejecución; k) Emisión de opinión técnica del proyecto de Ley N° 4333/2018-CR, "Ley de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación"; y l) Emisión de informe técnico sobre proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1384, Decreto Legislativo que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- De la actividad operativa denominada "Asesoría Técnica Especializada para la Incorporación de la Perspectiva de Discapacidad en las Políticas Públicas", se ejecutó en 0.00% (valoración: "Deficiente") de lo programado.
- De la actividad operativa denominada "Implementación del Sistema Nacional para la Integración de La Persona con Discapacidad - SINAPEDIS en los tres niveles de Gobierno", se ejecutó en 0.00% (valoración: "Deficiente") de lo programado.



Cuadro N° 22: Ejecución Meta Financiera – DPD

Unidad Orgánica	PIM	Certificado	%	Devengado	%	Valoración
	(A)	(B)	(A) / (B)	(D)	(D) / (A)	(D) / (A)
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD	636,709	528,444	83%	230,795	36%	BUENO
0040.ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y CONTROL DE NORMAS PARA EL BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	589,789	526,044	89%	230,795	39%	BUENO
0041.ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y CONTROL DE NORMAS PARA EL BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	46,920	2,400	5%	0	0%	DEFICIENTE

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- La meta presupuestal "0040.Acciones para el Desarrollo y Control de Normas para el Beneficio de las Personas con Discapacidad", tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 526,044; con un nivel de certificación de S/. 230,795 que representa el 39%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 230,795 representado por 39% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Bueno" de las metas financieras programadas.
- La meta presupuestal "0041.Acciones para el Desarrollo y Control de Normas para el Beneficio de las Personas con Discapacidad", tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 46,920; con un nivel de certificación de S/. 2,400 que representa el 5%, y obteniendo una ejecución a nivel de devengado de S/. 0 al II Trimestre 2019, por lo que tiene una valoración "Deficiente".

2.3.9 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

La Dirección de Promoción y Desarrollo Social, es el órgano encargado de promover, articular, formular, proponer y supervisar las políticas orientadas al desarrollo de una cultura de integración e inclusión educativa, económica, deportiva, prevención, rehabilitación, salud, seguridad social, trabajo, accesibilidad y protección a la persona con discapacidad. De acuerdo al POI 2019 Modificado, programó 04 actividades operativas, siendo estas: 1. "Fortalecimiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; 2. "Promoción del Empleo Digno y Buenas Practicas de Inclusión Laboral a través de la Estrategia Soy Capaz"; 3. "Promover y Fortalecer el Asociativismo en las Personas con Discapacidad, en conformidad con el Artículo 13 de la Ley N° 29973"; y 4. "Modelo de Centro de Capacitación Inclusivo el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla".

Cuadro N° 23: Ejecución Meta Física – DPDS

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico	%	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	%				
			Físico	Físico	Físico	Físico	%				
FORTALECIMIENTO A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES	Asistencia Técnica	8	3	1	5	6	120%	ÓPTIMO	7	88%	ÓPTIMO
PROMOVER Y FORTALECER EL ASOCIATIVISMO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 DE LA LEY N° 29973	Persona	3	0	N/P	3	1	33%	DEFICIENTE	1	33%	BUENO



PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA SOY CAPAZ.	Participantes	351	30	82	111	153	138%	ÓPTIMO	235	67%	ÓPTIMO
MODELO DE CENTRO DE CAPACITACIÓN INCLUSIVO EL CETPRO "ASZ".	Participantes	500	0	N/P	250	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

*N/P: Ejecución "No Programada" en el I Trimestre 2019.

- De la actividad operativa denominada "Fortalecimiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; se ejecutó en 120% (valoración: "Óptimo") de las metas físicas programadas, respecto a la realización de 06 Talleres regionales denominados: "Fortalecimiento a los Gobiernos Regionales y Locales, para una mejor atención a las personas con discapacidad", dirigidos a los Gerentes de Desarrollo Social y responsables de OREDIS y OMAPED's, llevados a cabo en: Lima Provincia, Amazonas, Piura, Tumbes, La Libertad, y Moquegua, el cual, permitió contar con la participación de 419 funcionarios (30 de Gobiernos Regionales, 370 de Gobiernos Locales y 62 funcionarios representantes aliados estratégicos que trabajan con la temática en discapacidad).
- Respecto a la actividad operativa denominada "Promoción del Empleo Digno y Buenas Prácticas de Inclusión Laboral a través de la Estrategia Soy Capaz"; se ejecutó en 138% (valoración: "Óptimo"), efectuada por la intermediación laboral a 338 personas con discapacidad, lo cual permitió la inserción laboral de 153 PCD en entidades públicas y privadas a nivel nacional, resultando lo siguiente: a) 68 personas con discapacidad física; b) 28 personas con discapacidad auditiva; c) 20 personas con discapacidad intelectual; d) 19 personas con discapacidad visual; e) 17 con discapacidad mental; y f) 01 con discapacidad de lengua. Adicionalmente, al cierre del I Semestre se verifica el registrado de 722 personas con discapacidad en la Bolsa de trabajo del Modelo de Gestión del "SOY CAPAZ" del CONADIS.
- De la actividad operativa denominada "Promover y Fortalecer el Asociativismo en las Personas con Discapacidad, en conformidad con el Artículo 13 de la Ley N° 29973"; se ejecutó en 33% (valoración: "Deficiente") de las metas físicas programadas, no obstante, se realizó el "I Encuentro de Mujeres con Discapacidad" llevado a cabo el día 20.06.2019 en la ciudad de Lima, contando con la participación de 120 mujeres con discapacidad, en cumplimiento con lo indicado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que como país se debe reportar a las Naciones Unidas (ONU) sobre el avance efectuado para su implementación.
- Sobre la actividad operativa denominada "Modelo de Centro de Capacitación Inclusivo el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla"; se ejecutó en 0.00% (valoración: "Deficiente") de las metas programadas.





Cuadro N° 24: Ejecución Meta Financiera – DPDS

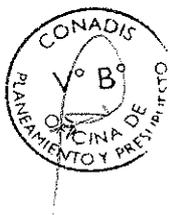
Unidad Orgánica	PIM	Certificado	%	Devengado	%	Valoración
	(A)	(B)	(A) / (B)	(D)	(D) / (A)	(D) / (A)
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	1,557,205	1,265,372	81%	647,868	42%	MUY BUENO
0012.GESTIÓN MUNICIPAL	108,126	26,790	25%	26,790	25%	REGULAR
0038.PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL	1,344,150	1,184,226	88%	602,483	45%	MUY BUENO
0042.AYUDA DE BIOMECANICA	0	0	0%	0	0%	DEFICIENTE
0039.PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO A JÓVENES (CETPRO)	104,929	54,356	52%	18,595	18%	DEFICIENTE

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- La meta presupuestal "0012.Gestión Municipal", concerniente al Despacho de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 108,126; con un nivel de certificación de S/. 26,790 que representa el 25%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 26,790 representado por 25% al II Trimestre 2019, por lo que tiene una valoración "Regular".
- La meta presupuestal "0038.Promoción y Desarrollo Social", concerniente al Modelo de Gestión "SOY CAPAZ" del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 1,344,150; con un nivel de certificación de S/. 1,184,226 que representa el 88%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 602,483 representado por 45% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración "Muy Bueno" de lo ejecutado en las metas financieras.
- La meta presupuestal "0039.Programa de Capacitación Técnico Productivo a Jóvenes", concerniente al Centro Técnico Productivo Alcides Salomón Zorrilla de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 104,929; con un nivel de certificación de S/. 54,356 que representa el 52%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 18,595 representado por 18% al II Trimestre 2019, por lo que tiene una valoración "Deficiente".

2.3.10 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

La Dirección de Fiscalización y Sanciones, es la Unidad Orgánica responsable del proceso de fiscalización y sanción, encargada de efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del avance en la implementación de las disposiciones legales comprendidas en la Ley N° 29973, y demás normas nacionales e internacionales en materia de discapacidad. De acuerdo al POI 2019 Modificado, se programó ejecutar 04 actividades operativas, siendo estas: 1. "Difusión y Promoción para el Cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad"; y 2. "Evaluación y Calificación de las Denuncias Presentadas por Incumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General De La Persona Con Discapacidad". 3. "Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Dirección de Fiscalización y Sanciones", y 4. "Gestión de Herramientas para Facilitar el Proceso de Fiscalización".





Cuadro N° 25: Ejecución Meta Física – DFS

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programado / Ejecutado					Valoración Al II Trimestre 2019	Avance Acumulado Al I Semestre 2019		Valoración Al I Semestre 2019
			I Trimestre		II Trimestre				Físico ³	% ⁴	
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% ²				
			Físico	Físico	Físico	Físico	%				
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973	Fiscalizaciones Realizadas	305	50	283	83	85	102%	ÓPTIMO	368	121%	ÓPTIMO
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973	Denuncias Atendidas	200	47	22	51	0	0%	DEFICIENTE	22	11%	DEFICIENTE
EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	Resoluciones Notificadas	12	3	2	4	5	125%	ÓPTIMO	7	58%	ÓPTIMO
GESTIÓN DE HERRAMIENTAS PARA FACILITAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN	Informe	3	1	0	1	0	0%	DEFICIENTE	0	0%	DEFICIENTE

1/ Considera la ejecución de metas físicas programadas en el II Trimestre 2019.

2/ Porcentaje de ejecución en el II Trimestre 2019.

3/ Considera el avance de ejecución de metas físicas al I Semestre 2019.

4/ Porcentaje de avance ejecutado al I Semestre 2019.

- De la actividad operativa denominada "Difusión y Promoción para el Cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad"; se ejecutó en 102% (valoración: "Óptimo") sobre las metas físicas programadas, desarrollado por el accionar de las fiscalizaciones realizadas a instituciones de los tres niveles de gobierno, en materia presupuestal, empleo y de accesibilidad, así como; la exhortación a los Gobiernos Regionales y Locales, el cumplimiento de la asignación y ejecución presupuestal del 1%, en materia de discapacidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 30879, resultado de 85 fiscalizaciones de campo (De conformidad con lo dispuesto en el Resolución de Presidencia N° 003-2019-CONADIS/PRE de fecha 08.01.2019, numeral 5.4.2.2, la cual señala que el proceso de fiscalización se podrá llevar a cabo tanto en gabinete y campo).
- De la actividad operativa denominada "Evaluación y Calificación de las Denuncias Presentadas por Incumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General De La Persona Con Discapacidad"; se ejecutó en 0.00% (valoración: "Deficiente") de las metas programadas.
- De la actividad operativa denominada "Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Dirección de Fiscalización y Sanciones", se ejecutó en 100% (valoración: "Óptimo") de lo programado, a consecuencia de la emisión de 01 Resolución Directoral y 04 Resoluciones Sub Directorales de Sanción en aplicación de la normativa por infracciones que contravienen lo establecido en la Ley N° 29973, tipificadas en el artículo 81 de los numerales 81.3 y 81.4, de los literal c) y d) respectivamente, consistentes en la negatividad de permitir el acceso a una institución educativa privada, por motivos de discapacidad, detallándose las siguientes: a) Resolución Directoral N° 002-2019-CONADIS/DFS (Tipo de Infracción Muy Grave: Sanción Monetaria); b) Resolución Sub Directoral N° 001-2019-CONADIS/DFS/SDIS (Tipo de Infracción Leve: Inicio de procedimiento administrativo sancionador); c) Resolución Sub Directoral N° 002-2019-





CONADIS/DFS/SDIS Tipo de Infracción Leve: Inicio de procedimiento administrativo sancionador); d) Resolución Sub Directoral N° 003-2019-CONADIS/DFS/SDIS Tipo de Infracción Leve: Inicio de procedimiento administrativo sancionador); f) Resolución Sub Directoral N° 004-2019-CONADIS/DFS/SDIS Tipo de Infracción Leve: Inicio de procedimiento administrativo sancionador).

- Respecto a la actividad operativa denominada “Gestión de Herramientas para Facilitar el Proceso de Fiscalización”; se ejecutó en 0% (valoración: “Deficiente”) la meta física programada, no obstante, se continua en proceso de desarrollo y diseño del “Sistema Integral de Fiscalización y Sanciones – SIFISAN”, que permitirá definir los procedimientos de la Dirección de Fiscalización y Sanciones (DFS), bajo la Notación Business Process Model and Notation (BPMN), desarrollando módulos de fiscalización, sanciones administrativas y recursos administrativos.

Cuadro N° 26: Ejecución Meta Financiera – DFS

UNIDAD ORGANICA	PIM	CERTIFICADO	%	DEVENGADO	%	VALORACIÓN
	(A)	(B)	(A) / (B)	(D)	(D) / (A)	(D) / (A)
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	1,079,517	978,757	91%	509,293	47%	MUY BUENO
0010.NORMAR Y FISCALIZAR	1,079,517	978,757	91%	509,293	47%	MUY BUENO

Fuente: SIAF al 30.06.2019.

- La meta presupuestal “0010.Normar y Fiscalizar”, concerniente al Despacho de la Dirección de Fiscalización y Sanciones del CONADIS, tiene una asignación presupuestaria ascendente a PIM: S/. 1, 079,517; con un nivel de certificación de S/. 978,757 que representa el 91%, y ha logrado una ejecución a nivel de devengado de S/. 509,293 representado por 47% al II Trimestre 2019, obteniendo una valoración “Muy Bueno” de las metas financieras ejecutadas.

2.4 PRINCIPALES DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

A continuación, se presentan las principales dificultades reportadas por las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, para el cumplimiento de las metas programadas, suscitadas durante el II Trimestre del 2019:

- La poca asistencia de los representantes titulares a las Sesiones de Consejo Directivo del CONADIS, evidencia que las sesiones son desarrolladas y aprobadas con el mínimo requerido de asistentes.
- La existente dificultad para el envío de información solicitada a los Centros de Coordinación Regionales del CONADIS, respecto a sus actividades efectuadas y rendiciones de Caja Chica, es propiciado por el servicio de Courier. Asimismo, el escaso equipamiento de sus Oficinas de coordinación regionales, para una correcta conectividad web y demás.
- El reducido espacio físico asignado a la Unidad Funcional de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano del CONADIS, para la atención al público a través de sus Plataformas Inclusivas y Virtuales, además de ser un espacio compartido con la Sub Dirección de Registro.
- El bajo cumplimiento de los Órganos y Unidades Orgánicas del CONADIS, para ejecutar las acciones programadas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno CONADIS, correspondiente al I Semestre 2019. Asimismo, con fecha 17.05.2019 se aprobó la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, resolviendo la aprobación de la Directiva





N° 006-2019-CG/INTEG denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que modifica la Directiva N° 013-2016-CG/PROD.

- El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del CONADIS, responsable de la formulación y el diseño del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del CONADIS, no ha generado propuestas de las cuales la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones pueda emitir la opinión técnica correspondiente, lo cual propicia su retraso y nula ejecución. Por consiguiente, no se ha realizado la asistencia técnica en la materia de GRD ante los servidores del CONADIS.
- La poca disposición del servicio de movilidad para los servidores de la Dirección de Investigación y Registro, dificultó el traslado de los mismos para la difusión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y los beneficios de su acreditación, ante instituciones públicas y usuarios de los Centro de Educación Básica Especial. Así como, para los servidores de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, dificultó el traslado de los mismos para la realización de las fiscalizaciones de campo.
- Limitado apoyo de los Gobiernos Regionales en la organización de talleres para el fortalecimiento de capacidades, para una mejor atención a las personas con discapacidad, brindado por la Dirección de Promoción y Desarrollo Social.
- El inexistente espacio físico para la aplicación del Modelo de Gestión "Soy Capaz" del CONADIS, no permite una atención adecuada para la evaluación del perfil laboral y curricular de las personas con discapacidad. Asimismo, sucede con la atención oportuna para las empresas empleadoras.
- La alta demanda de las solicitudes y/o requerimientos derivados a Dirección de Fiscalización y Sanciones para su atención, no se enmarcan en infracciones fiscalizables. Por consiguiente, consume horas hombres la atención y generación de la respuesta del mismo.
- En general, se tuvo dificultades para lograr una ejecución óptima en las actividades operativas, identificadas con una valoración "Deficiente", por falta de personal en las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, propiciado por alta rotación del personal y limitado servicio especializado en las materias, resultado del corto presupuesto asignado a este Consejo Nacional.

2.5 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Entre las medidas que realizaron las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, para el cumplimiento de sus actividades operativas para la mejora continua, se encuentran las siguientes:

- Las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, que no han cumplido con la ejecución de sus metas físicas programada en el II Trimestre, solicitaron la reprogramación de las mismas para el III Trimestre del 2019.
- Se proporcionó equipamiento informático a los Centros de Coordinación Regional del CONADIS, para el óptimo desarrollo de sus funciones asignadas.
- Se publicó en el Portal de Transparencia del CONADIS, los resultados del Informe de Evaluación de Implementación N° 001 del POI 2019 Modificado, a fin de sensibilizar a las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, respecto al grado de cumplimiento de las metas establecidas en el POI para este Año Fiscal 2019.
- La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, coordina con las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, la formulación y presentación de los términos de referencias y/o especificaciones técnicas para el cumplimiento de las acciones programadas en los procesos de contratación del PAC.





- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizó el acompañamiento a las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, para el cumplimiento de sus metas programadas en el POI.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones remite a las Direcciones de Línea y Órganos de manera mensual el avance de su ejecución presupuestal, para que se adopten las medidas del caso en relación a lograr una ejecución óptima de sus metas financieras, a través de su correspondiente monitoreo y seguimiento de sus expedientes solicitados.
- La Dirección de Promoción y Desarrollo Social, pone énfasis en los medios tecnológicos (correo electrónico) para la recepción de los CV's, respecto al Modelo de Gestión "Soy Capaz" del CONADIS. Además, de brindar orientaciones a través de la plataforma web y vía telefónicamente.

2.6 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Entre las medidas más importantes, que deberá adoptar este Consejo Nacional para la mejora continua, se encuentran las siguientes:

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, luego de analizar el nivel de cumplimiento de la ejecución de las metas físicas y financieras, sugiere efectuar un sinceramiento de las metas programadas para el III y IV Trimestre 2019, y su correspondiente reorientación de los recursos presupuestales asignados por cada Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará ante la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la asistencia técnica, mediante el cual las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, designarán a un responsable para que acceda al registro y control del seguimiento de su POI 2019 Modificado, a través del *Aplicativo CEPLAN v.01*.
- Posteriormente y de manera continua, la OPP fortalecerá las capacidades de los responsables asignados por cada Dirección y Órgano del CONADIS, en virtud a las etapas y/o cronogramas del proceso del POI 2019 Modificado del CONADIS (Formulación, aprobación, variación, POI consistente con el PIA, seguimiento y modificaciones).
- Las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, sustentarán las reprogramaciones y/o modificaciones realizadas al POI vigente (de ser el caso), mediante documento sustentatorio, para ser presentado ante la Comisión de Planeamiento Estratégico del CONADIS, previa evaluación y análisis de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Se mejorará el proceso de articulación del Plan Operativo Institucional (POI), Cuadro de Necesidades, Presupuesto, y Proceso Anual de Contrataciones (PAC), para atender los requerimientos de las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS, en relación al logro de una ejecución óptima de sus actividades operativas, en los plazos programados.

3. CONCLUSIONES

- El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, en el II Trimestre del 2019, alcanzó un promedio de ejecución de las metas físicas en 94% (valoración: "Muy Bueno"), asimismo; la ejecución financiera asciende a S/. 6, 195,376 millones de soles, que es representa por el 47% (valoración: "Muy Bueno"), respecto al 50% del PIM 2019.
- De acuerdo a la programación del II Trimestre del POI 2019 Modificado, se programaron 39 actividades operativas; de las cuales 25 actividades operativas fueron denominadas con una valoración superior al 40% (18 de valorización "Óptimo", 04 de valorización "Muy Bueno", 01 de valorización "Bueno", y 02 con valoración "Regular". Asimismo, 14 actividades operativas de





valoración "Deficiente" deberán ser verificadas y analizadas en su conjunto por la OPP y las Direcciones y/o Órganos responsables de su ejecución y programación en el POI, ver siguiente detalle:

Concepto	Rango	Valoración	Actividad Operativas (programadas)	%
Superación de la meta programada (observable)	Superior / Igual a 100%	ÓPTIMO	18	47%
Denota el cumplimiento satisfactorio de la meta programada	Del 80% al 99% de cumplimiento	MUY BUENO	04	10%
Indica un nivel de satisfacción aceptable de la meta programada	Del 60% al 79% de cumplimiento	BUENO	01	3%
Señal de preocupación por no alcanzar la meta programada	Del 40% al 59% de cumplimiento	REGULAR	02	5%
Señal de incumplimiento por no ejecutar la meta programada	Del 0% al 39% de cumplimiento	DEFICIENTE	14	35%
Total De Valoración			39	100%

- En consecuencia, el 65% de las actividades operativas programadas han logrado superar el 40% de cumplimiento, sin embargo, el 35% de las actividades operativas no llegaron a cumplir con la ejecución programada.
- Además, la ejecución en la meta financiera ha sido de S/. 6, 195,376 millones de soles, que representa el 47%, respecto a su PIM anual (se tomó como parámetro de comparación para evaluar la ejecución financiera del PIM), siendo la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración, quienes han tenido el mayor avance de ejecución presupuestal con una representación superior al 49% de valoración "Óptimo".
- Asimismo, precisar que el presupuesto total del CONADIS asciende a S/. 13, 323,293 millones de soles por fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), evidenciándose que el 67% de ello correspondería a la asignación de recursos presupuestales en la específica de gasto denominada "Contrato Administrativo de Servicios - CAS", con S/. 8, 949,137, resultando preocupante el limitado margen para efectuar la operatividad del accionar de este Consejo Nacional, a través de sus Direcciones de Líneas y Órganos de Apoyo y Asesoramiento.
- La incorporación de los Créditos Presupuestarios al presupuesto asignado en el PIA 2019 del CONADIS, correspondiente a la fuente de financiamiento RO, se aprobó mediante la RP N° 025-2019-CONADIS/PRE de fecha 08.04.2019, el cual, aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante artículo 1 del Decreto Supremo N° 107-2019-EF, incorporándose el monto ascendente a S/. 141, 784.00 soles, correspondiente al Centro de Costo: Oficina de Administración, con la finalidad de financiar la continuidad de ejecución de inversiones del Proyecto PIP CETPRO Alcides Salomón Zorrilla.
- Asimismo, existe la necesidad de asignar una 01 actividad operativa al Despacho de la Secretaria General, conforme lo determina la aprobación de la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, resolviendo la aprobación de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la cual al III Trimestre se encontraba en conducción de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Los problemas presentados para el correcto cumplimiento de las actividades operativas están relacionados en términos generales a la falta de fluidez comunicacional y de coordinación entre cada uno de las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS. Propiciados por los retrasos en la atención de los requerimientos de bienes y servicios, la falta de material logístico y mobiliario. Así como, de personal profesional, técnico y del campo, para la ejecución de sus actividades operativas, resultado de la alta rotación de personal y la escasa capacitación del





mismo, por lo que se sugiere dar inicio a la Implementación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del CONADIS.

- El presente Informe de Evaluación de Implementación N° 002 del II Trimestre 2019, ha sido realizado tomando en cuenta la información remitida por las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS.
- Finalmente, precisar que existe un grado de diferenciación entre lo planteado en el POI 2019 Modificado (metas físicas), y lo ejecutado a nivel presupuestal (metas financieras). Motivo por el cual, se requiere de una modificación del POI vigente, el mismo que permitirá una coherencia entre el gasto y el cumplimiento de resultados de las metas, en cumplimiento con los objetivos misionales del CONADIS.

4. RECOMENDACIONES

- El presente Informe de Evaluación de Implementación N° 002, es una línea base para el seguimiento y evaluación del POI 2019 Modificado como instrumento de gestión en el presente año, por lo que es necesario que cada Dirección de Línea y Órgano del CONADIS haga una revisión integral de sus actividades operativas, a fin que estén alineadas a las Acciones Estratégicas Institucional del PEI 2018 - 2021, y puedan ser medibles con el cumplimiento de sus funciones y competencias como parte del accionar de este Consejo Nacional.
- En esa línea, resulta importante considerar la realización de la Modificación del Plan Operativo Institucional - POI 2019 vigente del CONADIS, en virtud a la baja ejecución de las 14 actividades operativas representadas con una valoración "Deficiente", además, de las que han obtenido un valoración "Mejorar Planificación", evidenciado por la no existente concordancia entre las tareas programadas y las funciones que realizan las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS.
- Finalmente, para el siguiente Informe de Evaluación de Implementación N° 003 del POI 2019 Modificado, se espera que las Direcciones de Línea y Órganos del CONADIS revisen la información consignada que remiten a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo información veraz e identificable, que propicie un mayor y mejor análisis de los logros alcanzados por el CONADIS, por lo que se exhorta a las siguientes Oficinas a mejorar la remisión de su información para el seguimiento del POI: a) Oficina de Administración (Unidad de Tecnología e Informática, Unidad de Abastecimiento, Unidad Ejecutora y Unidad de Recursos Humanos); b) Unidad Funcional de Comunicaciones; c) Dirección de Promoción y Desarrollo Social; y d) Dirección de Fiscalización y Sanciones.

A LAS DIRECCIONES DE LÍNEA DEL CONADIS:

- Respecto a las actividades operativas con ejecución física y/o financiera de valoración "Deficiente", deberán identificar las causas que propiciaron el incumplimiento de lo programado, para informar ante la Alta Dirección del CONADIS y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a las medidas correctivas y preventivas a adoptar en los siguientes trimestres, con la finalidad de no presentar las mismas dificultades.
- Asimismo, deberán realizar el seguimiento y acompañamiento de sus requerimientos emitidos para tomar las previsiones necesarias en la agilización y evitar retrasos en los procedimientos administrativos (modificaciones presupuestarias, certificación presupuestal, etc.), con el propósito de cumplir con la programación y logros de sus actividades operativas, toda vez, que el cumplimiento óptimo de la meta financiera, es evaluada a nivel de devengado.
- Del mismo modo, a fin de recabar información oportuna de los avances y logros respecto a las metas programadas en el POI, en atención a las solicitudes realizadas por la Alta Dirección del





CONADIS y el Sector MIMP, se recomienda delegar mediante documento a un servidor para que informe ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de las metas cualitativas y cuantitativas del POI 2019 Modificado del CONADIS.

A LOS ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO DEL CONADIS:

- Se deberán formular, actualizar y/o modificar los instrumentos de gestión de la entidad, a fin de impulsar los avances y logros de las Direcciones de Línea, así como, para el desarrollo de las actividades administrativas.
- Además, resulta necesario programar capacitaciones internas ante las Direcciones de Línea, para optimizar los procesos, y la correcta remisión de la informar por parte de ellos.
- Asimismo, se deberán identificar las causas respecto a los atrasos en las atenciones de los requerimientos emitidos por las Direcciones de Línea, tomando las previsiones necesarias para mejorar los estándares de atención, con el propósito de cumplir con la programación de sus actividades operativas y el plan anual de contrataciones.
- Por otro lado, las actividades operativas con ejecución física y/o financiera de valoración "Deficiente", deberán identificar las causas que propiciaron el incumplimiento de lo programado, para informar ante la Alta Dirección del CONADIS y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a las medidas correctivas y preventivas a adoptar en los siguiente trimestres, con la finalidad de no presentar las mismas dificultades.

5. ANEXOS:

5.1 REPORTE DE SEGUIMIENTO AL POI (ANEXO)





SEGUIMIENTO FISICO - FINANCIERO MENSUALIZADO EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2019

SECTOR : 06 - MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 FLEGO : 06 - CONSERVACION Y MEJORA DE LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS
 DE - CL - 00000 - CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

CENTRO COSTO RESPON. : 09 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 CENTRO DE COSTO : 05 01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 AÑO REGISTRO : 20082305

UNIDAD MEDIDA	MES												TOTAL	% AVANCE			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC					
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6000																	
FFIS(1) (600)																	

6000
FFIS(1) (600)

Activo: 50009 - APOYO A EMERGENCIAS Y INGRESOS

UNIDAD MEDIDA	MES												TOTAL	% AVANCE			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC					
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
470304																	
FFIS(1) (470304)																	

470304
FFIS(1) (470304)

Activo: 50002 - COORDINACION OPERACION SUPERIOR

UNIDAD MEDIDA	MES												TOTAL	% AVANCE			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC					
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118209																	
FFIS(1) (118209)																	

118209
FFIS(1) (118209)



